



que certifica.

Don José Maicas

Don Bea

Valentín Bastard

Angel Garzarán

Lamberto Galus

Antonio Maicas

Julian Chénio

Pedro Bea

Sesión de 21 Agosto = Ordinaria en 1ª convocatoria

Señores asistentes
 Alcalde
 D. José Maicas
 Concejales
 " Miguel Romero
 " Alonso Bea
 " Valentín Bastard
 " Julian Chénio
 " Orsenio Sabido
 " Angel Garzarán
 " Alfonso Ferrer
 " Joaquín Ferrer
 Secretario
 " Pedro Bea.

En la Ciudad de Teruel a veintuno de agosto de mil novecientos veinte y nueve año de la Victoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorenz con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria compuesta por los tres Concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acto de la sesión anterior fue aprobada.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida se acordó su cumplimiento.

Puestos de manifiesto un telegrama del General Varela agradeciéndole la felicitación cursada con motivo de su designación para Ministro del Ejército, un B. G. M. del Delegado de Hacienda de la provincia dando cuenta de quedar restablecidos en esta capital los servicios dependientes del Ministerio del Ramo, un saludo de D. Manuel Pampoua comunicando haberse hecho cargo de la Jefatura provincial de F. E. T. y de los J. C. H. S.

de Soria en el que a su vez se ofrece para todo cuanto pueda ser útil, y una atenta carta del General Aranda en contestación a otra de esta Alcaldía con la manifestación de que se sobrean muebles de la reclamación de Valencia tendrá sumo gusto en acceder a lo que se interesa en ella, se acuerda por unanimidad queolar enterada de cuantas comunicaciones se han tenido con la complacencia que todas merecen y satisfacción especial por las atenciones que para la Corporación significan.

Acto seguido y previa deliberación sobre cada uno de los puntos conocidos por lectura de distintos escritos de que se da cuenta por afectar a distintos aspectos de la competencia municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Pasar a la Comisión de Fomento oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia referente de colaboración para instalar la Comisaría de Investigación y Vigilancia, al objeto de que estude e informe que la existencia de inmueble obede dicho centro oficial pueda prestar servicio adecuadamente y con el confort y la decencia que su misión reclama.

2.º Contestar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia sobre el estado de la conclusión de decretos del Matarero, en el sentido de que comprobada la queja que dirige, se ha observado la inexistencia de las deficiencias que apunta en la proporción que señala, y menos que sean producidas en la explotación normal de Establecimiento por las dependencias municipales; ya que lo que ocurre es que estando al frente de los sacrificios de reses de abatto para el consumo del Ejército tres o cuatro números con una clase se han hecho los olivos del Matarero sin que nadie les pueda dirigir una advertencia y dispendios de



una batiera del local dentro de él proceden a batirse en la misma a presencia de todos sin que se consiga su retirada y guarden ellos la compostura debida, cuyos manifestaciones se le hacen para que a su vez los transmita donde entime proceda.

3º Contestar igualmente al Gobierno Militar de la Plaza sobre la situación legal del chalet del que es copropietario D. Jesús Andújar con la manifestación de que siendo este Sr. Concejal del Frente Popular y desaparecido en los primeros días del movimiento se hizo cargo del referido chalet la Junta Provincial de Encantaciones cuya documentación se perdió en la entrada de los rojos en la ciudad: y ante esta circunstancia fue ocupado por la Jefatura de las milicias de F.E.T. y de las J.O.N. S. sin que se conozca con otros datos ni antecedentes acerca de la pregueta que dirige.

4º Proceder oportunamente a la remisión de los 9.000 ptos. reclamados por el Ayuntamiento de Huebra por cuota correspondiente para contribuir a la España de la Victoria acordada ofrecer al Directo Cauchillo por los Ayuntamientos de todos los capitales de España, y pasar el oficio participativo de esta rama a la Comisión de Hacienda para que gire el reparto los Ayuntamientos de la provincia a que faculte la comunicación de que se concede después se conoce.

5º Prestar conformidad a la propuesta de la Inspección General de Arbitrios y por tanto aprobar los canchales que suela por encubrimiento a los barrios de San Blas y Villapera en calidad de cupo correspondiente a los mismos como zona libre para el pago de los derechos sobre especies durante el actual ejercicio eco.

nómico ascendente a la cantidad de 4.386'64 y 4.144'60 respectivamente.

6º Concede a Don Emilio Herrera de esta vecindad el abono de 30 pto's anuales por cada máquina de escribir para limpieza de los mismos cada dos meses de conformidad a la propuesta que formula, y con respecto a tres detalles elementales que son los que merecen la pena de los disputados por la Corporación.

Hecha presente una instancia del funcionario administrativo D. José Sastre en la que interesa la concesión de licencia por un mes sin sueldo para atender a sus intereses particulares y considerando que regula esta cuestión por el art. 57 del Reglamento interior de funcionarios dicho funcionario ejercita el derecho que tal precepto reconoce, se acuerda de conformidad a la disposición invocada y a las facultades de la Corporación en este aspecto conceder a D. José Sastre y Gomez Corobles la licencia por un mes sin sueldo que solicita tomando nota del día que empieza a disputarla para constancia oportuna.

Leída una solicitud de D. Francisco Borja en petición de licencia para establecer una casa de huéspedes en la calle del Salvador n.º 10 que ya explotaba con anterioridad al Glorioso Movimiento y el informe del Inspector de Sanidad del distrito expreso de reunir el el local las condiciones mínimas para esta clase de industria, se acuerda, de conformidad con el dictamen aludido, acceder como diligencia informativa a la concesión de la licencia que pide, sin perjuicio de la resolución que adopte el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia a quien corresponde la autorización del establecimiento de que se trata.

Vista otra instancia de Don Alejandro Escribá en solicitud de permiso para colocar una acometida de



de agua en su casa de la calle de San Francisco n.º 16 y el informe del aparejador comprensivo del criterio de poder acceder siempre que deje el pavimento en las condiciones que se encuentra, se acuerda no haber inconveniente por parte de la Corporación a que realice la obra que interesa con la advertencia que indica la sección de Arquitectura pero afectando la obra en cuestión a la carretera de Boragoza a Valencia debe contar con el permiso de la Jefatura de Obras públicas para llevar a cabo lo mismo ya que sería positivamente perturbado de no poder previamente la licencia que se le indica.

Con este motivo y para regular las concesiones municipales en este aspecto, se acuerda que para autorizar los otros que lleven afección o movilización de pavimentos se exija previamente a la concesión el depósito de 50 ptas. como garantía de que el autorizado dejará la vía pública en el estado que tuvieron antes de la realización de la obra que se le autorice.

Dada cuenta de la orden de 27 de Julio pasado restableciendo la legislación anterior al 31 de Octubre de 1931 que regia en cuanto a los médicos del Registro Civil, y por tanto la facultad que corresponde a los Ayuntamientos de Capital de provincia para pedir el establecimiento del mencionado servicio, y cambiados impresiones sobre la forma que se desarrolla en esta ciudad, se acuerda no solicitar ni por tanto practicar diligencias alguna en este sentido por tener cubierto en forma adecuada este servicio con la consignación presupuestada y la forma de realizarlo.

Entrados de un escrito de la Alcalde de Valladolid interesando cooperación para hacer la Iglesia de San Ambrosio un magnífico Santuario Nacional Consagrado al Corazón de Jesús y observando la frecuencia con que se reciben solicitudes de colaboración a opusculos en

desde luego dignos de elogio y merecedores de participación en los mismos, unos por sus sagrados fines y otros por los altos personalidades que son destinatarios del homenaje pero todos significativos de gustos poco en consonancia con la situación de Yucatel destruido, saqueado, poco menos que barrido de la superficie terrenal, se acuerda por la Comisión de Hacienda dicho escrito al objeto de que estudie los posibilidades de la colaboración interesada y haga la propuesta de esta aunque cueste alguna sacrificio en forma y cantidad digna de la finalidad a que va destinada.

Secuencialmente y previo examen de las facturas que las contienen recayeron sobre los cuantos que se otorgan los acuerdos siguientes:

Otra del parador de Altillos importante 138 pto. por comidos a peregrinos que marchan al Pilón, fue aprobada.

Otra de D. Emilio Sazaro importante 35'55 pto. por tison de maderas para obras del Ayuntamiento, fue aprobada.

Otra del B. O. de la provincia de Yucatán por suministro de dicha publicación durante el tiempo que indica al darvicio de Yucatel, fue aprobada.

Dos de Bautista Curriaga importantes 40 y 28 pto. respectivamente por viajes de automóvil a Dzonague y Ceha respectivamente, fue aprobada la primera y dejó en suspenso la 2ª hasta la averiguación del personal o Comisión municipal que realice el viaje de reprensión. Otra de Matiera y Carreros S. A. importante 635 pto. por Medalia de la Ciudad en oro y cobre dorado, se acuerda aprobarla por la suma de 475 pto. ya que el resto es particular por los interesados, en cuyo sentido no se hace la modificación de la factura.

A la vista de un presupuesto que formula por cu-



cargo del Estanco de San Blas un abastecimiento para la reparación de la casa-cuadra de dicho pueblo y habitación de la Maestra, se acuerda pase a estudio de la Comisión de Fomento y propuesta de la obra si así lo estima conveniente contando con el costo de la misma y la necesidad del servicio que cubre.

Para los al por los de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Se. Gargaraín.

Que se tome alguna providencia acerca de los prestamos a particulares de los vehículos de la Corporación: se recoge con agrado ante el abuso de esta clase de prestaciones y los conflictos que crean, acordándose en su consecuencia prohibir los cesiones de vehículos del Ayuntamiento salvo para servicios oficiales o interesados por las Autoridades superiores, disponiéndose pasar a la Comisión de Fomento esta prohibición para su toma de razón y disponga en todo caso el cañón a imponer por el servicio si lo cree conveniente.

Que se pase revista a todos los empleados no administrativos al objeto de exhortales al respeto y ejercicio adecuado de su función: se acuerda pase a la Comisión de Gobernación este ruego la cual a su presidente cumpla el mismo al objeto indicado y consecución del mayor cumplimiento en los distintos servicios.

Que se formalicen las peticiones y asuntos que han de exponerse a la Superioridad: se dispone salga la Comisión lo mas tarde el Miércoles o Jueves de esta semana y para puntualizar debidamente las peticiones, conviene los asistentes en reunirse al siguiente día a los cuartos de su tarde.

Como resultado de tales impresiones sobre el viaje de la Comisión municipal a Burgos en visita de saludo al Generalísimo y de peticiones a los Ministros de los ministerios.

riel con la exposición de necesidades de Bernol, al objeto de remediar la situación que padece y viene atravesando por demás crítica dado el estado de ruina en que ha quedado como consecuencia de la guerra y de su fugaz invasión por la horca roja, se acuerda recoger en escritos dirigidos a los distintos Departamentos ministeriales, las aspiraciones de la ciudad, y a tal efecto se dispone; elevar al de Obras Públicas la Súplica de terminación del F.C. de Bernol Alcantiz, arreglo de los carreteros de la provincia y en especial el muro del Ovalo en la de Bernol a Barancon: al de Industria y Comercio, se dé impulso y trato de favor a las industrias, estableciendo la destilación de liguitos, fabricas de cemento y de municiones (cartucheria) concediéndole permisos de importación con carácter de preferencia o preferente a camiones y autobuses para las necesidades locales y solución del problema de la reconstrucción: al del Ejército construcción de cuarteles para una o dos unidades a cuyo efecto se hace ofrecimiento de terrenos: al de Agricultura se ponga inmediatamente en marcha la Granja Agrícola y una amplia repoblación forestal: al de Educación Nacional, la construcción de un Instituto de Enseñanza media, dos grupos escolares y reparación de la Normal: al de Hacienda la resolución favorable de la solicitud de subvención en sustitución de los ingresos decaídos de percibir y la exención por diez años del pago de contribuciones; a la Presidencia del Consejo de Ministros el otorgamiento de un crédito de 2.000.000 de pesos para la construcción de varios bloques de casas baratas y la instalación de sucursales del Instituto de Crédito para facilitar su utilización por los propietarios necesitados en la reconstrucción de la ciudad: y como resumen de todas estas peticiones, concentrarlas en un escrito aparte para el General Varela, actualmente mi-



nuestro del Ejército, al objeto de que en oportuno Consejo de Ministros, defendiéndola y apoye con los argumentos de hijo predilecto el que sean atendidos en la medida posible, los merecimientos todos presentes y precisos a que la Ciudad recobre lo que fue y sea satisfechos los sacrificios que le han cabido en la Santa Cruzada sostenida.

Fr. Sabino.

Se felicite a Guzmán Gamorano por los crónicas publicadas en las Provincias de Valencia: se acuerda hacerlo así con transmisión de los más expresivos gracias por sus recuerdos para esta Martir ciudad de la que pocos se acuerdan, por lo que es tan de agradecer cuando uno se hace eco en la prensa de los alegrías que le afligiera y la gesta que su batalla significó al triunfo del Glorioso Movimiento.

Que se puntualice la situación del funcionario Job Batizares disputante de un sueldo corto en gracia de la función retribuida con emolumentos objeto al presente de percibir: habida cuenta de que la Comisión de Hacienda estaba en conocimiento de este asunto y al parecer ya había determinado alguna solución, se acuerda pase a estudio de la misma para la resolución pertinente.

Formulo ciertas sugerencias sobre la no formación de expediente al cobrador del Mercado José Maicos Aguilar, que se explican por su incorporación al Ejército nada más iniciado el Movimiento en el que se ha seguido hasta su licenciamiento reciente, sin haber estado en zona roja ni caído prisionero de los marxistas: pero para otorgarles sospechosos, aunque sean solo lo inferidos que se quieran, se acuerda a instancia de la propia presidencia se instruya la información reglamentaria a cuyo efecto debe ser requerido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y se designa Instructor al con-

cejal Sr. Atencio.

Que cree ya oportuno que a los maceros y demás funcionarios se les provea de uniformes: se acuerda hacerlo así y dotar de gorros a unos, uniformes a otros y sobre los característicos de almatines y uniformado de maceros, se dispone consultar a D. Francisco Gargarran como persona competente en estos asuntos representativos.

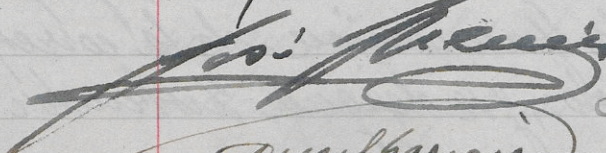
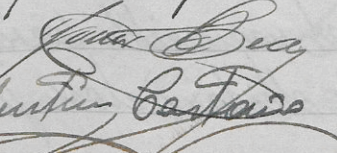
Sr. Bea.

Como complemento al que ha expuesto el Sr. Sabino y siolo tomado en consideración, pide se provea de bandos a los Concejales y bastones a los Jueces de Alcaides el cual parecido también muy oportuno una vez normalizada paulatinamente la vida municipal, se acuerda así mismo disponer lo conveniente a los adquisiciones y provisiones propuestas encargándose tanto de este cuanto del ruego anterior, a los Comisionados de Gobernación y Hacienda para que lo pongan en práctica eraciando los gestiones procedentes.

Sr. Atencio.

Se felicite a D. Policarpo González Brinquis, anterior Comandante Militar de la Plaza, por la designación para la Secretaría particular del Excmo. Sr. Ministro del Ejército: dados los amistosos que le unian a los presentes y el grato recuerdo habido de este Sr., se acuerda felicitarle en nombre de la Corporación ante la alegría sentida dado el afecto que se le profesó y sigue sintiéndose por tan caballeroso señor.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extenuándose la presente que firman los señores Alcaldes e inscrito Secretario que certifica.

 
Angel Gargarran Salustio Castaño



Alfonso Ferrer

~~Ingeniero~~

Julian Osorio

Pedro Bea

Sesión de 28 Agosto 1939 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Pres. Asistentes
Alcalde.

D. José Maicas
Concejales

" Alonso Bea

" Valentín Costas

" Julián Osorio

" Fermín Ferrer Fleita

" Ángel Gargorán

" Joaquín Ferrer

" Oseario Sabino

" Alfonso Ferrer

" Humberto Calvo

" Antonio Maicas

Secretario

" Pedro Bea.

En la ciudad a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. José Maicas Ferrer con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria compuesta por los Sres Concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada lectura digo cuenta del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida se acordó su cumplimiento.

Leídos una tarjeta del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, un telegrama del Gral Varela y una carta del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, otra de la Sr. Vota de Don Víctor Praoler, todos cuyos comunicaciones son manifestaciones de agradecimiento de los remitentes a la Corporación por las felicitaciones dirigidos con motivo de sus designaciones para los cargos que ostentan, o por actos de alta significación patriótica como el de la última, llevados a cabo en sincero reconocimiento a la gesta de Cienfuegos, se acuerda por unanimidad, quedar enterados de tales manifestaciones con sincera complacencia y hacer constar el agradecimiento con los mismos por la atención y correspondencia que determinan.

Leída una invitación de los P. P. Franciscanos de